



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 18 OCT. 2021

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 10429/2021 mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de Posgrado: INTRODUCCIÓN A LA EPIDEMIOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DATOS EN SALUD MENTAL; y

CONSIDERANDO:

Que el Curso de Posgrado se propone dictar en el ámbito de la Facultad de Psicología del 7 de octubre al 4 de noviembre de 2021 con un crédito horario de 30 horas presenciales y bajo la coordinación de la Dra. María Andrea PIÑEDA.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología recomienda aprobar el curso de referencia.

Que el Consejo de Posgrado de la Universidad Nacional de San Luis en su reunión del 21 de septiembre de 2021, analizó la propuesta y observa que el programa del curso, bibliografía, metodología de evaluación y docentes a cargo, constituyen una propuesta de formación de posgrado de calidad en su campo específico de estudio.

Que la RCS N° 400/2020 contiene las decisiones y propuestas de funcionamiento de las actividades de posgrado en el marco de la situación sanitaria vigente COVID - 19, y que esta actividad se enmarca en las acciones orientadas a continuar y sostener el dictado de las actividades previstas en cronogramas de estudiantes y propuestas.

Que, por lo expuesto, el Consejo de Posgrado aprueba la propuesta como Curso de Posgrado, según lo establecido en Ordenanza CS N° 35/2016.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

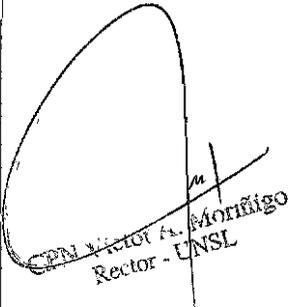
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Protocolizar el dictado del Curso de Posgrado: INTRODUCCIÓN A LA EPIDEMIOLOGÍA Y CONSTRUCCIÓN DE DATOS EN SALUD MENTAL, en el ámbito de la Facultad de Psicología del 7 de octubre al 4 de noviembre de 2021 con un crédito horario de 30 horas presenciales.

ARTÍCULO 2°.- Protocolizar el cuerpo docente constituido por las Responsables Dra. María Marcela BOTTINELLI (DU N° 17899977) de la Universidad Nacional de Lanús - Universidad de Buenos Aires y Esp. Graciela ZALDÚA (DU N° 4791648) de la Universidad de Buenos Aires y las colaboradoras Mgter. María Pía PAWLOWICZ (DU N° 21072091), de la Universidad de Buenos Aires - Universidad Nacional de Moreno - Intercambios Asociación Civil y Dra. Gabriela LONGO (DU N° 24554751) de la Universidad Nacional de Buenos Aires.

Cpde. RESOLUCIÓN R N° 1672


CPN Victor A. Morán
Rector - UNSL


Dra. Nora Reyes
Secretaría de Posgrado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Recibeado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el programa del Curso de referencia, de acuerdo al ANEXO de la presente disposición.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNSL y archívese.-

RESOLUCIÓN R N° 1672
MSS

Dra. Nera Reyes
Secretaría de Posgrado
UNSL

CPN Víctor A. Montúgo
Rector - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

ANEXO

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE: Facultad de Psicología

DENOMINACIÓN DEL CURSO: INTRODUCCIÓN A LA EPIDEMIOLOGÍA Y
CONSTRUCCIÓN DE DATOS EN SALUD MENTAL

CATEGORIZACIÓN: Capacitación.

FECHA DE DICTADO DEL CURSO: del 7 de octubre al 4 de noviembre de 2021

MODALIDAD DE DICTADO: Presencial.

Debido a la situación epidemiológica que atraviesa el territorio nacional por el COVID 19 y de acuerdo a lo establecido por Res. Rectoral N° 400/2020 el curso se dictará de manera no presencial utilizando herramientas tecnológicas sincrónicas y garantizando la disponibilidad de contenidos, bibliografía, guías de trabajo prácticos, consultas a los estudiantes y todo otro material necesario en un formato electrónico.

CRÉDITO HORARIO TOTAL: 30 horas

COORDINADOR: Dra. María Andrea PIÑEDA (DU N.º 16376606)

EQUIPO DOCENTE

RESPONSABLES: Dra. María Marcela BOTTINELLI y Esp. Graciela ZALDÚA

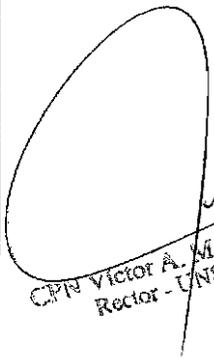
COLABORADORAS: Mgter. María Pía PAWLOWICZ y Dra. Gabriela LONGO

PROGRAMA ANALÍTICO

FUNDAMENTACIÓN:

La Ley Nacional de Salud Mental 26.657 define a la Salud Mental "*como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona*" (Art.3). También establece que el Estado reconoce el "*derecho a que el padecimiento mental no sea considerado un estado inmodificable*" (Art. 7h), y que "*se debe partir de la presunción de capacidad* (Art.5)", así como "*asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, y el pleno goce de los derechos humanos*" (Art. 3). Siguiendo el art. 33 la Consima trabajó articulando al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud, en la construcción participativa de los "Lineamientos para la Mejora de la Formación de Profesionales en Salud Mental", elaborados en instancias participativas con referentes de las diferentes universidades públicas y privadas, y referentes del campo de la Salud Mental. En dichos lineamientos se señala entre otros aspectos consistentes con los principios y ejes de la Ley, la relevancia de la construcción y utilización de datos en salud mental que sean consistentes con los principios expresados en los marcos normativos de derechos.

Cpde. ANEXO RESOLUCIÓN R N° 1672


Cpde Victor A. Morfíngo
Rector - UNSL


Dra. Nora Reyes
Secretaría de Posgrado
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Recolectado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

2

La ley plantea así una concepción que tensiona la hegemonía tradicional de la subjetividad y las concepciones clásicas de las políticas públicas y construcción de datos poblacionales y nos interpela al respecto. Desde una perspectiva situada, compleja y crítica consideramos a la Epidemiología como una disciplina fundamental que aborda los procesos de decisiones, construcción, registro y uso de los datos en los procesos de salud enfermedad atención y cuidados en salud mental en dos sentidos: reconstruyendo su lógica de condicionamientos y distribuciones poblacionales; y produciendo información actualizada desde sus producciones, para la planificación y programación de campo sanitario.

Se constituye así en una herramienta privilegiada para analizar los procesos de salud/enfermedad/atención/cuidado en la población, la distribución y los factores asociados a las situaciones de riesgo de enfermedades y /o daños y proponer estrategias de prevención y promoción de la salud y evaluación de impacto de las acciones y programas.

OBJETIVOS

- Introducir a los participantes en los fundamentos, herramientas y debates centrales de la epidemiología en salud mental actual.
- Reconocer la relevancia de la epidemiología en la salud mental tanto en los procesos de investigación académica como en la promoción, atención, planificación y evaluación de la gestión de servicios y políticas en el campo de la salud mental.

CONTENIDOS MÍNIMOS

Introducción a la Epidemiología. Tensiones centrales en los modelos. Epidemiología Crítica, principales aportes teóricos y metodológicos. Procesos de construcción de datos en salud mental.

PROGRAMA DETALLADO:

Unidad I: Introducción. Breve Historia de la Epidemiología.

Unidad II: Modelos tradicionales y modelos complejos. Tensiones centrales en los modelos. Tipos de estudio epidemiológicos. Aspectos centrales de la Epidemiología Crítica.

Unidad III: Metodologías y fundamentos. Diseños, fuentes y herramientas cuali y cuantitativas. La construcción de Datos Epidemiológicos en Salud Mental. Dificultades y estrategias en el proceso de construcción de datos en salud mental.

Unidad IV: Problemas, debates y desafíos. Construcción del enfoque de género en salud Mental. El trabajo en Pandemia Presentación de ejemplos de estudios en salud mental. Aportes epidemiológicos para las propuestas alternativas y/o sustitutivas en Salud Mental y consumos problemáticos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Curso de evaluación continua mediante asistencia, participación en clase y presentación de

Cpde. ANEXO RESOLUCIÓN R N° 1672

CPN Víctor A. Hernández
Rector - UNSL

Dra. Nora Reyes
Secretaría de Posgrad.
FMSH.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorada

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

3

un trabajo final escrito individual. Se utilizará una escala cuantitativa de 0 a 10 puntos para la evaluación de los estudiantes. La evaluación se aprobará con una calificación mínima de 6 (seis) puntos. Las calificaciones serán inapelables en cuanto al mérito del acto. (Ordenanza C.S. N° 35/16).

BIBLIOGRAFÍA

- Alazraqui M; Mota E., Spinelli H. (2007) El abordaje epidemiológico de las desigualdades en salud a nivel local. *Cad. Saúde Pública*, Rio de Janeiro, 23(2):321-330.
- Almeida Filho, N. y Rouquayrol, M.Z. (2008). Capítulo 1 y Capítulo 2. En *La Introducción a la Epidemiología* (págs. 13-20 y 21-42). Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Breilh, J. (2009). Hacia una construcción Salud emancipadora del derecho a la salud. En *¿Estado constitucional de Derechos? Informe sobre derechos humanos* (págs. 263-283). Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador. Programa Andino De Derechos Humanos, Ediciones Abya-Yala.
- Breilh, J. (1995). La Epidemiología en la Humanización de la Vida. Convergencia y Desencuentros de las Corrientes. Salvador, Bahía, Brasil, abril 1995. Conferencia. Mimeo.
- Gerlero SS; Augsburger AC (Comp.) 2012, Los problemas de salud mental en su dimensión colectiva (Cap. 6). En: *La salud mental en Argentina: Avances, Tensiones y Desafíos*, Laborde Editor, Rosario.
- Ministerio de Salud de la Nación Argentina (2015). Estadísticas Vitales. Información Básica. Año 2014. Serie 5 - Número 58. Buenos Aires: Dirección de Estadísticas e Información de salud. Recuperado el 20 de agosto de 2016 de <http://deis.msal.gov.ar/wp-content/uploads/2016/01/Serie5Nro58.pdf>
- Kohn, R., Levav, I. y Saraceno, B. (2005). Los trastornos mentales en América Latina y el Caribe: asunto prioritario para la salud pública. *Revista Panamericana de Salud Pública* 18 (4/5), págs. 229-240.
- Ley Nacional de Salud Mental No. 26.657/2010. Boletín oficial de La República Argentina N° 32041 del 3 de Diciembre de 2010. Recuperado el 20 de agosto de 2016 de <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/175000>
- Pawlowicz, M.P. (2015) "Ley de Salud Mental. Apuesta a un cambio de paradigma y oportunidades para una reforma en las políticas de drogas" En: *Revista Voces en el Fénix*. Año 6. N° 42. Disponible en: <http://www.vocescnelfenix.com/content/ley-de-salud-mental-apuesta-un-cambio-de-paradigma-y-oportunidades-para-una-reforma-en-las-p>
- Zaldúa, G. (2010). Algunas consideraciones sobre epidemiología en salud mental. Constricciones epistémicas del estado de la cuestión: interrogaciones y reconstrucciones. En Zaldúa, G. (comp.) *Epistemes y prácticas en Psicología Preventiva* (págs. 201-210). Buenos Aires: Eudeba. [179999/175977/norma.htm](http://www.eudeba.com.ar/179999/175977/norma.htm)
- Zaldúa, G., Lodieu, M.T., Bottinelli, M., Pawlowicz, M.P., Pérez Chávez, K., Gaillard, P., Tisera, A. y Nabergoi, M. (2010). Salud Mental: territorios y narrativas entre la reproducción y la transformación. En Zaldúa, G. y Bottinelli, M. (comps.) *Praxis Psicosocial Comunitaria en Salud* (págs. 47-60). Buenos Aires: Eudeba.

CPN Victor A. Morfígo
Rector - UNSL

Dra. Nora Reyes
Secretaría de Posgrado
UNSL

Cpde. ANEXO RESOLUCIÓN R N° 1672



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

4

- Zaldúa, G y Bottinelli, M.M. (coord.) 2020 Territorios, equipos y Narrativas en situación. Experiencias desde la Investigación Acción Participativa. Buenos Aires: Teseo

CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

DESTINATARIOS Y REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN: Profesionales de carreras universitarias o carreras con 4 años de duración como mínimo: Lic. En Psicología. Profesionales con título afín al campo de la salud mental.

CUPO: 45 personas

PROCESO DE ADMISIÓN:

Se admitirán aquellos profesionales que cumplan con los requisitos de inscripción.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

Fecha	Temas a desarrollar	Responsable/s de la actividad	Plataforma digital
7 de Octubre	Presentación y Unidad I	Todas las docentes	Plataforma ZOOM
14 de Octubre	Unidad II-III	Todas las docentes	Plataforma ZOOM
21 de Octubre	Unidad III-IV	Todas las docentes	Plataforma ZOOM
28 de Octubre	Unidad III- IV	Todas las docentes	Plataforma ZOOM
4 de noviembre	Unidad IV Cierre y evaluación	Todas las docentes	Plataforma ZOOM

CPN Victor A. Montenegro
Rector - UNSL

Dra. Nora Reyes
Secretaría de Posgrado
UNSL

Presentación teórico práctica de los principales nodos conceptuales con ejemplos articulados y propuesta de trabajo en grupos para aplicar y evaluar los contenidos abordados. Se culmina el curso con la entrega de un trabajo individual escrito.

LUGAR DE DICTADO: Facultad de Psicología – Plataforma Zoom

FECHA PREVISTA PARA ELEVAR LA NÓMINA DE ALUMNOS APROBADOS:
Abril de 2022

FINANCIAMIENTO DEL CURSO

COSTOS: Honorarios docentes

FUENTES DE FINANCIAMIENTO: El curso será financiado con recursos del Programa de Investigación Epidemiológica en Salud Mental y se autofinanciará con aranceles.

Cpde. ANEXO RESOLUCIÓN R N° 1672



Universidad Nacional de San Luis
Rectorada

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

5

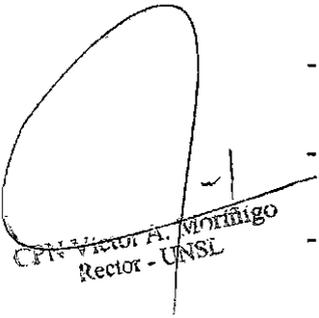
ARANCEL GENERAL: Pesos cuatro mil (\$4000)

BECA AL DOCENTE DE LA UNSL: se realizará un descuento del 50% por lo que el arancel final será de Pesos dos mil (\$2000)

BECA AL ALUMNO DE LA UNSL: se realizará un descuento del 50 % por lo que el arancel final será de Pesos dos mil (\$ 2000)

OTRAS BECAS:

- Se realizará un descuento del 100 % para los docentes de la Facultad de Psicología de la UNSL por lo que será gratuito en este caso.
- Se realizará un descuento del 100 % para los becarios y pasantes de proyectos de FAPSI por lo que será gratuito en este caso.
- Se realizará un descuento del 50 % para los becarios y pasantes de proyectos de la UNSL, por lo que el arancel final será de pesos dos mil (\$2000)
- Se realizará un descuento del 50 % para los docentes de la UNSL con título de grado, por lo que el arancel final será de pesos dos mil (\$2000)


Cpde Victor A. Morinigo
Rector - UNSL


Dra. Nora Reyes
Secretaría de Posgrado
UNSL

Cpde. ANEXO RESOLUCIÓN R N°

1672